



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 041-2017/FCFYM-UNT

Trujillo, 09 de mayo de 2017

Visto el expediente N° 7817178E. emitido por el Dr. Ulices Zavaleta Calderón, Director de la Escuela Académica Profesionales de Matemáticas, quien solicita oficialización de la valides o anulación de la matrícula de los cursos que fueron matriculados sin cumplir la Normatividad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 052-2017/ESC.MAT. el Señor Director de la Escuela Académica Profesional de Matemáticas, informa que, la Unidad de Registro Técnico de la mencionada Escuela, ha realizado la revisión de los historiales académicos de cada estudiante, donde se ha detectado que algunos alumnos han sido matriculados de forma irregular, durante los años académicos 2015 y 2016.

Que, según el Reglamento de Matrícula de los Estudiantes de Pregrado de la UNT. que con el Art 11° establece: "En las Facultades con currículo flexible, para matricularse en una asignatura, el alumno acreditará haber aprobado las que son prerrequisitos de la misma. Cualquiera sea el momento en que se descubra una infracción a lo dispuesto en este artículo, se anulará de oficio la matrícula en el curso y en aquellas de las que es prerrequisito, estableciéndose las correspondientes responsabilidades del Decano, del Director de Escuela, del profesor consejero y del personal administrativo de la Unidad de Registro Técnico de la Facultad".

Que, según Art. 43° son atribuciones del Decano incisos b y c del Estatuto Institucional vigente.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las normas reglamentarias conferidas a este Decanato;

SE RESUELVE:

AUTORIZAR la anulación de las matrículas de los alumnos en los cursos según como se detalla, en concordancia con el Art 11° del Reglamento de Matrículas de los Estudiantes de Pregrado de la UNT.

N°	N° MATRÍCULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CURSO MATRICULADO SIN CUMPLIR LA NORMATIVIDAD ACADÉMICA	SEMESTRE ACADÉMICO	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ACADÉMICA
1	051701505	GONZALES AREDO CARINA MARITHA	Modelación Matemática	2016-II	Registró matrícula simultáneamente con el prerrequisito: Ecuaciones Diferenciales Parciales
2	021700108	RUIZ RAMOS ROMÁN ELISEO	Resolución Numérica de E.D.P.II	2015-II	No registró matrícula en el prerrequisito: Resolución Numérica de E.D.P.I
			Modelación Matemática	2015-II	Registró matrícula antes de haber aprobado uno de los dos prerrequisitos: Ecuaciones Diferenciales Parciales (aprobó Algebra Lineal II – 2012-III)
3	1051700113	VELARDE JACINTO EDWIN ALEXANDER	Variedades Diferenciales	2016-I	Registró matrícula sin haber aprobado los prerrequisitos: - Topología General Teoría de la Medida
4	1051702215	AZABACHE DE LA CRUZ WILLIAMS ALEXANDER	Tópicos de Métodos Numéricos	2016-II	Registró matrícula en un curso del X ciclo, cursando el II ciclo

Esq.

Left

19/05/17

OBT OK



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

DECANATO

5	051700806	ZÁRATE VALDERRAMA DINA ELDA	Teoría de Semigrupos	2016-I	Registró matrícula simultáneamente con el prerrequisito: Análisis Funcional
6	511700110	ROMÁN OLANO FRANCISCO ARTURO	Modelación Matemática	2016-II	Registró matrícula simultáneamente con el prerrequisito: Ecuaciones Diferenciales Parciales
7	021700104	COSAVALENTE PORTAL NASSER JONATHAN	Teoría de Semigrupos	2016-I	Registró matrícula simultáneamente con el prerrequisito: Análisis Funcional

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. Amado Méndez Cruz
Dr. G. AMADO MÉNDEZ CRUZ
DECANO



Julio C. Peralta Castañeda
M. Sc. JULIO C. PERALTA CASTAÑEDA
PROFESOR SECRETARIO

C.c. Interesado.

Esc. Matemáticas.

ORT.

Archivo.

AMC/Yessica.

Reg. 82117060.

Exp. 7817178E



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
ESCUELA ACADÉMICO - PROFESIONAL DE MATEMÁTICAS

Trujillo, 04 de abril de 2017

OFICIO N° 052-2017/ESC.MAT.

Señor:

Dr. Amado Méndez Cruz

Decano de la Facultad de Ciencias Físicas Matemáticas

Presente.-

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle cordialmente, y a la vez manifestarle que la Secretaria de la Unidad de Registro Técnico de esta Escuela Académico Profesional de Matemáticas ha realizado una revisión de los historiales académicos de cada estudiante, y al momento de verificar el cumplimiento de los requisitos que establece el currículo correspondiente, se ha detectado que a algunos estudiantes se les permitió la matrícula de forma irregular, según el reglamento de matrícula de los estudiantes de pre grado de la UNT, que en el Art 11° establece: "En las Facultades con currículo flexible, para matricularse en una asignatura, el alumno acreditará haber aprobado las que son prerrequisitos de la misma. Cualquiera sea el momento en que se descubra una infracción a lo dispuesto en este artículo, se anulará de oficio la matrícula en el curso y en aquellas de las que es prerrequisito, estableciéndose las correspondientes responsabilidades del Decano, del Director de Escuela, del profesor consejero y del personal administrativo de la Unidad de Registro Técnico de la Facultad".

En el siguiente cuadro se detalla la relación de alumnos quienes registraron matrícula en forma irregular en los años académicos 2015 y 2016:

N°	N° Matrícula	Apellidos y Nombres	Curso matriculado sin cumplir la Normatividad Académica	Semestre Académico	Motivo del incumplimiento de la Normatividad Académica
1	051701505	GONZALES AREDO CARINA MARITHA	- Modelación Matemática	2016-II	Registró matrícula simultáneamente con el prerrequisito: Ecuaciones Diferenciales Parciales
2	021700108	RUIZ RAMOS ROMÁN ELISEO	- Resolución Numérica de E.D.P.II	2015-II	No registró matrícula en el prerrequisito: Resolución Numérica de E.D.P.I
			- Modelación Matemática	2015-II	Registró matrícula antes de haber aprobado uno de los dos prerrequisito: Ecuaciones Diferenciales Parciales (aprobó Algebra Lineal II - 2012-III)
3	1051700113	VELARDE JACINTO EDWIN ALEXANDER	- Variedades Diferenciales	2016-I	Registró matrícula sin haber aprobado los prerrequisitos: - Topología General - Teoría de la Medida
	1051702215	AZABACHE DE LA CRUZ WILLIAMS ALEXANDER	- Tópicos de Métodos Numéricos	2016-II	Registró matrícula en un curso del X ciclo, cursando el II ciclo
5	051700806	ZÁRATE VALDERRAMA DINA ELDA	- Teoría de Semigrupos	2016-I	Registró matrícula simultáneamente con el prerrequisito: Análisis Funcional
6	511700110	ROMÁN OLANO FRANCISCO ARTURO	- Modelación Matemática	2016-II	Registró matrícula simultáneamente con el prerrequisito: Ecuaciones Diferenciales Parciales
7	021700104	COSAVALENTE PORTAL NASSER JONATHAN	- Teoría de Semigrupos	2016-I	Registró matrícula simultáneamente con el prerrequisito: Análisis Funcional

Considerando que durante el proceso de matrícula y regularización, las unidades encargadas de verificar el cumplimiento de los prerrequisitos no detectaron ninguna irregularidad, ya que el sistema de matrícula implementado en la UNT permitió el registro correspondiente, ésta Dirección considera que los alumnos no son responsables directos del registro de la matrícula especificada anteriormente, por lo que solicito a usted señor Decano que a través de su despacho y/o de las instancias que corresponda, se determine si la matrícula registrada deben o no ser anuladas, según lo establece la normatividad vigente.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
ESCUELA ACADÉMICO - PROFESIONAL DE MATEMÁTICAS

Con la finalidad de que los estudiantes involucrados en lo manifestado anteriormente realicen el registro de matrícula en forma regular, solicito además que la oficialización de la valides o anulación de la matrícula en los cursos especificados en el cuadro anterior se resuelva antes del inicio de la matrícula del semestre académico 2017-I.

Quedando a la espera de su pronta respuesta, es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,




DR. JILICES ZA VALETA CALDERÓN
Director de la Escuela Académico
Profesional de Matemáticas



Cc. Archivo

/jpr.

Expediente N° 007817178E
Registro N° 011317178